

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO

29ma. Legislatura
Municipal

Serie: 2019-2020
Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #4

19 JULIO DE 2019

Presentado por la Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN # 4

Resolución de la honorable Legislatura Municipal de Dorado Puerto Rico, autorizando al Director de Finanzas a efectuar transferencias de crédito entre partidas de gastos vigentes del presupuesto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 7.008 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como la "Ley de Municipios Autónomos" establece que la Legislatura Municipal administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Legislativa. Además, autorizará transferencias de crédito entre cuentas de dicho presupuesto general de gastos mediante una resolución al efecto. Antes de recomendarse o llevarse a los libros alguna transferencia de crédito entre cuentas de cualquier presupuesto, sea este ordinario, de subsidio, de empréstito o de cualesquiera otros fondos especiales, deberá tenerse certeza de que el crédito a transferirse está disponible. En el Capítulo II Sección 7 (5) del Reglamento Núm. 8873, mejor conocido como el "Reglamento para la Administración Municipal", faculta a la Legislatura Municipal a realizar transferencias de crédito entre partidas. Luego de un análisis en cuanto a los gastos estimados presupuestados para el año y para seguir cumpliendo con la labor eficiente de la Legislatura, existen balances no comprometidos que pueden ser transferidos a las siguientes partidas:

DECRÉTASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Realizar la siguiente transferencia entre partidas de gastos:

DE LA PARTIDA:

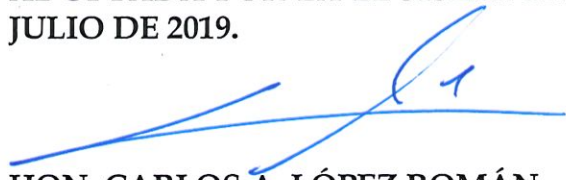
01-01-01-9327	Compra de Equipos	\$200.00
---------------	-------------------	----------

A LA PARTIDA:

01-01-01-9406	Adiestramiento	\$200.00
---------------	----------------	----------

TOTAL: \$200.00

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 30 DE JULIO DE 2019.


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN

Presidente
Legislatura Municipal


SRTA. GLADYMAR TORRES PABÓN

Secretaria
Legislatura Municipal

ORD.30.07.19

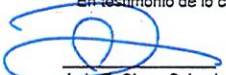
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019. PRESENTADA EN SESIÓN
ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 11 LEGISLADORES
PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

Municipio de Dorado
CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, Puerto Rico por medio de la presente CERTIFICO, que en las siguientes partidas de desembolsos hay sobrantes disponibles para ser utilizados en la diferentes partidas:

							2019-2020	
Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado	Reasignar
010-01-01-9327-00	Compra de Equipo	FY2020-Fondo General Año Fízcal 2020	1,500.00			1,500.00	0.00%	200.00
							Total	200.00
A La Cuenta:								
Cuenta:								
010-01-01-9406-00	Adiestramiento	FY2020-Fondo General Año Fízcal 2020	1,500.00			1,500.00	0.00%	200.00
							Total	200.00

En testimonio de lo cual firmo la presente Certificacion en Dorado Puerto Rico hoy 29 de Julio de 2018.


Luis R. Sierra Salgado
Directora de Finanzas